CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2012

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA SEIS SUBDIRECTOR El Salvador, C.A.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. Resumen de los resultados de la auditoría	1
1.1.1. Tipo de Opinión del Dictamen	1
1.1.2. Sobre aspectos Financieros	1
1.1.3. Sobre aspectos de Control Interno	1
1.1.4. Sobre aspectos de Cumplimiento Legal	1
1.1.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	1
1.1.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	2
1.2. Comentarios de la Administración	2
1.3. Comentarios de los Auditores	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1. Dictamen de los Auditores	3
2.2. Información Financiera Examinada	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	5
3.1. Informe de los auditores	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	7
4.1. Informe de los auditores	7
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	8
5.1. Análisis de Informes de Auditoría Interna	8
5.2. Análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría	8
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	8

Ingeniero
Carlos Roberto Ochoa Córdova
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera practicada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2011, mediante la cual evaluamos la gestión financiera, el sistema de control interno y el cumplimiento a la normativa aplicable al Consejo. Realizamos la auditoría en cumplimiento a lo que establece el artículo 195 de la Constitución de la República y al artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Resumen de los resultados de la auditoría

1.1.1. Tipo de Opinión del Dictamen

Dictamen con Opinión Limpia.

1.1.2. Sobre aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron aspectos que tengan efectos sobre los Estados Financieros examinados.

1.1.3. Sobre aspectos de Control Interno

No se identificaron aspectos que se consideren condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.1.4. Sobre aspectos de Cumplimiento Legal

No se identificaron aspectos que se consideren condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.1.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoria

Se efectuó análisis a 3 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, ninguno de ellos presenta hallazgos de auditoría. No existieron informes emitidos por firmas privadas de auditoría.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS SUBDIRECTOR El Salvador, C.A.

1.1.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

Se efectuó análisis al Informe de Auditoría Financiera anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

1.2. Comentarios de la Administración

Los resultados de nuestras pruebas fueron comunicados por escrito a la Administración del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), mediante notas giradas durante el desarrollo de la auditoría, obteniendo evidencia documental y/o comentarios que fueron tomados en consideración para los resultados del presente informe.

1.3. Comentarios de los Auditores

Hemos emitido nuestros comentarios en relación a las explicaciones brindadas por la Administración, relacionados con las comunicaciones efectuadas en el transcurso de la auditoría, los cuales están detallados en las cédulas de análisis correspondientes.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. Dictamen de los auditores

Ingeniero
Carlos Roberto Ochoa Córdova
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Presente.-

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, los Resultados de sus operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente. Los informes de control interno y de cumplimiento de leyes y reglamentos, son parte integral de la auditoría conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

San Salvador, 03 de octubre de 2012

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SEIS
SUBDIRECTOR
El Salvador, C.A.

Subdirector de Auditoría Seis

2.2. Información Financiera Examinada

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los Estados Financieros quedan anexos a los papeles de trabajo.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SEIS
SUBDIRECTOR
El Salvador, C.A.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. Informe de los auditores

Ingeniero
Carlos Roberto Ochoa Córdova
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Presente.-

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de errores importantes.

Durante la planeación y realización de nuestra auditoría en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre el Sistema de Control Interno.

La Administración del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno; para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos del Control Interno. El objetivo de un Sistema de Control Interno es el proporcionar a la Administración una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por los usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la Administración y son registradas y documentadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, puede ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema de control interno, a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos pudieran volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pudieran deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al sistema de control interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman

nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 03 de octubre de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

Subdirector de Auditoría Seis

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1. Informe de los auditores

Ingeniero
Carlos Roberto Ochoa Córdova
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Presente.-

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas, Procedimientos y otras normas aplicables al Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

No identificamos aspectos que involucren al sistema de control interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que, con respecto a los rubros examinados, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Y con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que CONACYT no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 03 de octubre de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

Subdirector de Auditoría Seis

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS
SUBDIRECTOR
El Salvador, C.A.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

5.1. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

A continuación, presentamos el detalle de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, los cuales fueron objeto de análisis en la presente auditoría:

Corr.	Título del informe	Fecha de Remisión Corte de Cuentas	Hallazgos
1	**"Informe de Auditoría Interna practicado a las Áreas de Cumplimiento; acuerdos de la Junta Directiva y a la Ejecución presupuestaria-Contable-Financiera de CONACYT, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2011"**	16 de mayo de 2011.	No existen.
2	**"Informe de Auditoría Interna practicada a los acuerdos de Junta Directiva y a la Ejecución Presupuestaria, del segundo trimestre del 2011"**,	12 de agosto de 2011.	No existen.
3	**"Informe de Auditoría Interna practicada a las áreas de cumplimiento de acuerdos tomados por la Junta Directiva y a la Ejecución Presupuestaria-Contable-Financiera de CONACYT, por el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011"**	8 de noviembre de 2011.	No existen.

5.2. ANÁLISIS DE INFORMES DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Durante el año 2011, CONACYT no contó con servicios de auditoría externa.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Debido a que el informe de auditoría anterior "Informe de Auditoria Financiera al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010" elaborado por la Corte de Cuentas **no contiene recomendaciones**, no fue posible efectuar seguimiento alguno en la presente auditoría.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

No existen recomendaciones de auditoría en el presente informe.